

# New Jersey a la expectativa sobre la ley del control de armas

Por Rafael Domiciano

Trenton, NJ- A pesar de que el gobernador Chris Christie mantiene un total silencio en torno a la posibilidad de firmar leyes más estrictas sobre control de armas en New Jersey, muchos ahora esperan que en breve él rompa ese mutismo y tome una decisión.

En especial ahora, cuando el senado estatal acaba de aprobar por 22 votos a favor y 17 en contra, un proyecto de ley, clasificado como A2006 y auspiciado por los asambleístas Lou Greenwald, Annette Quijano, Tim Eustace, Gordon Johnson y Mila Jasey, que reduciría en un 30% la capacidad de los peines o cargadores de balas para armas de fuego: de una ronda de 15 proyectiles (como es en la actualidad) a sólo 10 proyectiles. La medida con el auspicio de los asambleístas Lou Greenwald, Annette Quijano, Tim Eustace, Gordon Johnson y Mila Jasey.

Ahora el proyecto tendrá que llevarse al pleno de la asamblea, donde una vez aprobado, iría a parar al despacho de Christie para que él estampe su firma.

“Cuando la versión final de la legislación llegue a su despacho

será revisada cuidadosamente durante el período de 45 días que tiene el gobernador antes de tomar cualquier acción”, dijo un portavoz de Christie.

En la opinión de medios de prensa, este proyecto de ley consolidaría aún más las ya fuertes medidas sobre control de armas que tiene New Jersey, un estado que, según la Campaña Brady para Prevenir la Violencia con Armas, clasifica como el tercero más estricto en el país.

Los expertos creen además que Christie probablemente enfrentará un dilema político al momento de decidir si firma o no la mencionada legislación. Especialmente porque él es visto como un potencial candidato presidencial republicano. Christie ha apoyado algunas leyes de control de armas en el pasado, obteniendo una reacción favorable en New Jersey.

Sin embargo otras veces no ha sido así y debido a las presiones de grupos que defienden el derecho al uso de las armas. Por ejemplo, el año pasado Christie propuso prohibir las ventas del rifle de calibre .50, una de las armas de fuego más

poderosas que los civiles pueden comprar. Pero un grupo llamado Pro-Gun New Hampshire envió una carta a Christie advirtiéndole que estaba monitoreando sus acciones relacionadas con cuatro proyectos de leyes sobre control de armas, incluida la prohibición del mencionado rifle. Dos semanas más tarde, Christie vetó dos de los proyectos de leyes, y en ese grupo aparecía la legislación que prohibía las ventas del rifle de calibre .50.

Los partidarios de la A2006 dicen que los cargadores de balas con muchos proyectiles permiten a los asesinos disparar rápidamente varias rondas de balas contra sus víctimas, de manera que si se reduce el número de balas en los peines eso obligaría al pistolero a recargar más a menudo y tal demora podría salvar vidas y permitir que las fuerzas del orden arriben al lugar.

A principios de este año, un grupo de padres de Newtown, Connecticut, cuyos hijos estaban entre los muertos en la Sandy Hook Elementary School, llegaron a Trenton para tratar de sacar adelante el proyecto de ley, argumentando que, de haber estado instuida una medida así, se hubiera podido salvar vidas en Newtown.

“Cuanto menos posibilidad tengan los asesinos de accionar armas de ese tipo y cuanta menos oportunidad tengan de tener armas de gran capacidad, creo que mejor vamos a estar”, dijo la senadora Linda Greenstein, una demócrata que votó a favor de la medida.

Enemigos del proyecto de ley dicen que la ley apunta injustamente a los ciudadanos respetuosos de la ley y les obligaría a renunciar a las armas que legalmente han comprado para la caza o la defensa propia.

Andrew Arulanandam, un portavoz de la Asociación Nacional del Rifle, dijo que su grupo iba a presionar para bloquear el proyecto.

Scott Bach, el director ejecutivo de la New Jersey Association of Rifle and Pistol Clubs, no ha querido especular sobre cómo la legislación afectará a las aspiraciones políticas de Christie.

“En lo que a nosotros respecta, todavía estamos trabajando con nuestras bases de afiliados” explicó Bach. “Pero deseamos informar al gobernador que los propietarios de armas se oponen a estos proyectos de leyes porque son mecanismos incapaces de detener el crimen o prevenir una tragedia. Sólo afectan a los que respetan la ley”.

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)  
 NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-14001616  
 DIVISION: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION  
 NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F00979812  
 DEMANDANTE: CIUDAD DE ELIZABETH, UNA CORPORACION MUNICIPAL DE NEW JERSEY  
 DEMANDADO: VISABEIRA BUILDERS, LLC.; FERNANDO AMARAL; PEDRO PINHEIRO; ESTADO DE NEW JERSEY; MARIO ESPADA Y FERNANDA ESPADA; PAM INVESTORS; TAX INVESTORS ELIZABETH I, LCC, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
 FECHA DE LA VENTA: 28 DE MAYO DE 2014  
 FECHA DEL DECRETO: 24 DE ENERO DE 2014  
 En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabeth-town Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIERCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.  
 La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en la Ciudad de Elizabeth, Condado de Union, Estado de New Jersey  
 Comunemente conocida como: 232 So. Second Street, Elizabeth, NJ 07207  
 Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 943.C Bloque: 2  
 Dimensiones de los Terrenos: (Aproximadamente) 31' x 100'  
 Cruce de Calle Más Cercano: Third Avenue  
 Sujeta a cualquier problema ambiental incluso pero no limitado a, la Declaración de Restricción Ambiental con fecha de Mayo 3, 1994 registrado con la Escribanía del Condado de Union en Mayo 24, 1994, en el libro de escrituras 4105; páginas 1-12 como enmendado por una Enmienda a la Declaración de Restricción Ambiental con fecha de Marzo 3, 1995 y registrado en el libro de escrituras 422, páginas 341-344.  
 Dinero Sobrante: En el caso de que sobre dinero después de la venta y saldo de la deuda hipotecaria, incluso costos y gastos, el dinero será depositado en el fondo Superior Court Trust Fund y cualquier persona reclamando sobranes, o cualquier parte de, debe presentar una moción a la Corte de Regulaciones 4:64-3 y 4:57-2 declarando la naturaleza y extensión del reclamo de la persona y petición de una orden de pago directo del dinero sobrante. El Sheriff o cualquier persona conduciendo la venta tendrá la información del dinero sobrante, si lo hubiese.  
 Los impuestos están pagos hasta y por el 3er Trimestre de 2013.  
 Venta sujeta a las siguientes deudas por impuestos pendientes de pago:  
 4to. Trimestre 2013 \$754.85 + interés desde fecha de plazo de pago  
 1er. Trimestre 2014 \$782.99 + interés desde fecha de plazo de pago.  
 2do. Trimestre 2014 \$782.99 + interés desde fecha de plazo de pago.  
 El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.  
 MONTO DE LA EJECUTORIA: VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 43/100 (\$27,676.43)  
 ABOGADO: GOLDENBERG, MACKLER, SAYEGH, MINTZ, PFEFFER, BONCHI & GILL  
 660 NEW ROAD  
 SUITE 1-A  
 NORTHFIELD, NJ 08225  
 1-609-646-0222  
 SHERIFF RALPH FROEHLICH  
 UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.  
 VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 03/100  
 MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: (\$28,947.03)  
 Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.  
 Fechas: 5/8/14 - 5/22/14 \$257.62

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)  
 NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-14001617  
 DIVISION: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION  
 NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F00979813  
 DEMANDANTE: CIUDAD DE ELIZABETH, UNA CORPORACION MUNICIPAL DE NEW JERSEY  
 DEMANDADO: VISABEIRA BUILDERS, LLC.; FERNANDO AMARAL; PEDRO PINHEIRO; ESTADO DE NEW JERSEY; MARIO ESPADA Y FERNANDA ESPADA; PAM INVESTORS; TAX INVESTORS ELIZABETH I, LCC, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
 FECHA DE LA VENTA: 28 DE MAYO DE 2014  
 FECHA DEL DECRETO: 24 DE ENERO DE 2014  
 En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabeth-town Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIERCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.  
 La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en la Ciudad de Elizabeth, Condado de Union, Estado de New Jersey  
 Comunemente conocida como: 228-230 So. Second Street, Elizabeth, NJ 07207  
 Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 943.D Bloque: 2  
 Dimensiones de los Terrenos: (Aproximadamente) 31' x 100'  
 Cruce de Calle Más Cercano: Third Avenue  
 Sujeta a cualquier problema ambiental incluso pero no limitado a, la Declaración de Restricción Ambiental con fecha de Mayo 3, 1994 registrado con la Escribanía del Condado de Union en Mayo 24, 1994, en el libro de escrituras 4105; páginas 1-12 como enmendado por una Enmienda a la Declaración de Restricción Ambiental con fecha de Marzo 3, 1995 y registrado en el libro de escrituras 422, páginas 341-344.  
 Dinero Sobrante: En el caso de que sobre dinero después de la venta y saldo de la deuda hipotecaria, incluso costos y gastos, el dinero será depositado en el fondo Superior Court Trust Fund y cualquier persona reclamando sobranes, o cualquier parte de, debe presentar una moción a la Corte de Regulaciones 4:64-3 y 4:57-2 declarando la naturaleza y extensión del reclamo de la persona y petición de una orden de pago directo del dinero sobrante. El Sheriff o cualquier persona conduciendo la venta tendrá la información del dinero sobrante, si lo hubiese.  
 Los impuestos están pagos hasta y por el 3er Trimestre de 2013.  
 Venta sujeta a las siguientes deudas por impuestos pendientes de pago:  
 4to. Trimestre 2013 \$754.85 + interés desde fecha de plazo de pago  
 1er. Trimestre 2014 \$782.99 + interés desde fecha de plazo de pago.  
 2do. Trimestre 2014 \$782.99 + interés desde fecha de plazo de pago.  
 El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.  
 MONTO DE LA EJECUTORIA: VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 43/100 (\$27,676.43)  
 ABOGADO: GOLDENBERG, MACKLER, SAYEGH, MINTZ, PFEFFER, BONCHI & GILL  
 660 NEW ROAD  
 SUITE 1-A  
 NORTHFIELD, NJ 08225  
 1-609-646-0222  
 SHERIFF RALPH FROEHLICH  
 UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.  
 VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 03/100  
 MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: (\$28,947.03)  
 Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.  
 Fechas: 5/8/14 - 5/22/14 \$257.62

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)  
 NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-14001618  
 DIVISION: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION  
 NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F00979813  
 DEMANDANTE: CIUDAD DE ELIZABETH, UNA CORPORACION MUNICIPAL DE NEW JERSEY  
 DEMANDADO: VISABEIRA BUILDERS, LLC.; FERNANDO AMARAL; PEDRO PINHEIRO; ESTADO DE NEW JERSEY; MARIO ESPADA Y FERNANDA ESPADA; PAM INVESTORS; TAX INVESTORS ELIZABETH I, LCC, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
 FECHA DE LA VENTA: 28 DE MAYO DE 2014  
 FECHA DEL DECRETO: 24 DE ENERO DE 2014  
 En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabeth-town Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIERCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.  
 La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en la Ciudad de Elizabeth, Condado de Union, Estado de New Jersey  
 Comunemente conocida como: 226 So. Second Street, Elizabeth, NJ 07207  
 Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 943.E Bloque: 2  
 Dimensiones de los Terrenos: (Aproximadamente) 31' x 100'  
 Cruce de Calle Más Cercano: Third Avenue  
 Sujeta a cualquier problema ambiental incluso pero no limitado a, la Declaración de Restricción Ambiental con fecha de Mayo 3, 1994 registrado con la Escribanía del Condado de Union en Mayo 24, 1994, en el libro de escrituras 4105; páginas 1-12 como enmendado por una Enmienda a la Declaración de Restricción Ambiental con fecha de Marzo 3, 1995 y registrado en el libro de escrituras 422, páginas 341-344.  
 Dinero Sobrante: En el caso de que sobre dinero después de la venta y saldo de la deuda hipotecaria, incluso costos y gastos, el dinero será depositado en el fondo Superior Court Trust Fund y cualquier persona reclamando sobranes, o cualquier parte de, debe presentar una moción a la Corte de Regulaciones 4:64-3 y 4:57-2 declarando la naturaleza y extensión del reclamo de la persona y petición de una orden de pago directo del dinero sobrante. El Sheriff o cualquier persona conduciendo la venta tendrá la información del dinero sobrante, si lo hubiese.  
 Los impuestos están pagos hasta y por el 3er Trimestre de 2013.  
 Venta sujeta a las siguientes deudas por impuestos pendientes de pago:  
 4to. Trimestre 2013 \$754.85 + interés desde fecha de plazo de pago  
 1er. Trimestre 2014 \$782.99 + interés desde fecha de plazo de pago.  
 2do. Trimestre 2014 \$782.99 + interés desde fecha de plazo de pago.  
 El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.  
 MONTO DE LA EJECUTORIA: VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 43/100 (\$27,676.43)  
 ABOGADO: GOLDENBERG, MACKLER, SAYEGH, MINTZ, PFEFFER, BONCHI & GILL  
 660 NEW ROAD

SUITE 1-A  
 NORTHFIELD, NJ 08225  
 1-609-646-0222  
 SHERIFF RALPH FROEHLICH  
 UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.  
 VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 03/100  
 MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: (\$28,947.03)  
 Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.  
 Fechas: 5/8/14 - 5/22/14 \$257.62

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)  
 NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-14001619  
 DIVISION: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION  
 NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F00979813  
 DEMANDANTE: CIUDAD DE ELIZABETH, UNA CORPORACION MUNICIPAL DE NEW JERSEY  
 DEMANDADO: VISABEIRA BUILDERS, LLC.; FERNANDO AMARAL; PEDRO PINHEIRO; ESTADO DE NEW JERSEY; MARIO ESPADA Y FERNANDA ESPADA; PAM INVESTORS; TAX INVESTORS ELIZABETH I, LCC, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
 FECHA DE LA VENTA: 28 DE MAYO DE 2014  
 FECHA DEL DECRETO: 24 DE ENERO DE 2014  
 En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabeth-town Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIERCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.  
 La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en la Ciudad de Elizabeth, Condado de Union, Estado de New Jersey  
 Comunemente conocida como: 224 So. Second Street, Elizabeth, NJ 07207  
 Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 943.F Bloque: 2  
 Dimensiones de los Terrenos: (Aproximadamente) 31' x 100'  
 Cruce de Calle Más Cercano: Third Avenue  
 Sujeta a cualquier problema ambiental incluso pero no limitado a, la Declaración de Restricción Ambiental con fecha de Mayo 3, 1994 registrado con la Escribanía del Condado de Union en Mayo 24, 1994, en el libro de escrituras 4105; páginas 1-12 como enmendado por una Enmienda a la Declaración de Restricción Ambiental con fecha de Marzo 3, 1995 y registrado en el libro de escrituras 422, páginas 341-344.  
 Dinero Sobrante: En el caso de que sobre dinero después de la venta y saldo de la deuda hipotecaria, incluso costos y gastos, el dinero será depositado en el fondo Superior Court Trust Fund y cualquier persona reclamando sobranes, o cualquier parte de, debe presentar una moción a la Corte de Regulaciones 4:64-3 y 4:57-2 declarando la naturaleza y extensión del reclamo de la persona y petición de una orden de pago directo del dinero sobrante. El Sheriff o cualquier persona conduciendo la venta tendrá la información del dinero sobrante, si lo hubiese.  
 Los impuestos están pagos hasta y por el 3er Trimestre de 2013.  
 Venta sujeta a las siguientes deudas por impuestos pendientes de pago:  
 4to. Trimestre 2013 \$754.85 + interés desde fecha de plazo de pago  
 1er. Trimestre 2014 \$782.99 + interés desde fecha de plazo de pago.  
 2do. Trimestre 2014 \$782.99 + interés desde fecha de plazo de pago.  
 El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.  
 MONTO DE LA EJECUTORIA: VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 43/100 (\$27,676.43)  
 ABOGADO: GOLDENBERG, MACKLER, SAYEGH, MINTZ, PFEFFER, BONCHI & GILL  
 660 NEW ROAD  
 SUITE 1-A  
 NORTHFIELD, NJ 08225  
 1-609-646-0222  
 SHERIFF RALPH FROEHLICH  
 UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.  
 VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 03/100  
 MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: (\$28,947.03)  
 Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.  
 Fechas: 5/8/14 - 5/22/14 \$257.62

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)  
 NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-14001626  
 DIVISION: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION  
 NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F00979813  
 DEMANDANTE: CIUDAD DE ELIZABETH, UNA CORPORACION MUNICIPAL DE NEW JERSEY  
 DEMANDADO: VISABEIRA BUILDERS, LLC.; FERNANDO AMARAL; PEDRO PINHEIRO; ESTADO DE NEW JERSEY; MARIO ESPADA Y FERNANDA ESPADA; PAM INVESTORS; TAX INVESTORS ELIZABETH I, LCC, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
 FECHA DE LA VENTA: 28 DE MAYO DE 2014  
 FECHA DEL DECRETO: 24 DE ENERO DE 2014  
 En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabeth-town Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIERCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.  
 La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en la Ciudad de Elizabeth, Condado de Union, Estado de New Jersey  
 Comunemente conocida como: 222 So. Second Street, Elizabeth, NJ 07207  
 Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 943.G Bloque: 2  
 Dimensiones de los Terrenos: (Aproximadamente) 31' x 100'  
 Cruce de Calle Más Cercano: Third Avenue  
 Sujeta a cualquier problema ambiental incluso pero no limitado a, la Declaración de Restricción Ambiental con fecha de Mayo 3, 1994 registrado con la Escribanía del Condado de Union en Mayo 24, 1994, en el libro de escrituras 4105; páginas 1-12 como enmendado por una Enmienda a la Declaración de Restricción Ambiental con fecha de Marzo 3, 1995 y registrado en el libro de escrituras 422, páginas 341-344.  
 Dinero Sobrante: En el caso de que sobre dinero después de la venta y saldo de la deuda hipotecaria, incluso costos y gastos, el dinero será depositado en el fondo Superior Court Trust Fund y cualquier persona reclamando sobranes, o cualquier parte de, debe presentar una moción a la Corte de Regulaciones 4:64-3 y 4:57-2 declarando la naturaleza y extensión del reclamo de la persona y petición de una orden de pago directo del dinero sobrante. El Sheriff o cualquier persona conduciendo la venta tendrá la información del dinero sobrante, si lo hubiese.  
 Los impuestos están pagos hasta y por el 3er Trimestre de 2013.  
 Venta sujeta a las siguientes deudas por impuestos pendientes de pago:  
 4to. Trimestre 2013 \$754.85 + interés desde fecha de plazo de pago  
 1er. Trimestre 2014 \$782.99 + interés desde fecha de plazo de pago.  
 2do. Trimestre 2014 \$782.99 + interés desde fecha de plazo de pago.  
 El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.  
 MONTO DE LA EJECUTORIA: VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 43/100 (\$27,676.43)  
 ABOGADO: GOLDENBERG, MACKLER, SAYEGH, MINTZ, PFEFFER, BONCHI & GILL  
 660 NEW ROAD  
 SUITE 1-A  
 NORTHFIELD, NJ 08225  
 1-609-646-0222  
 SHERIFF RALPH FROEHLICH  
 UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.  
 VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 03/100  
 MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: (\$28,947.03)  
 Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.  
 Fechas: 5/8/14 - 5/22/14 \$257.62

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)  
 NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-14001628  
 DIVISION: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION  
 NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F00979813  
 DEMANDANTE: CIUDAD DE ELIZABETH, UNA CORPORACION MUNICIPAL DE NEW JERSEY  
 DEMANDADO: VISABEIRA BUILDERS, LLC.; FERNANDO AMARAL; PEDRO PINHEIRO; ESTADO DE NEW JERSEY; MARIO ESPADA Y FERNANDA ESPADA; PAM INVESTORS; TAX INVESTORS ELIZABETH I, LCC, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
 FECHA DE LA VENTA: 28 DE MAYO DE 2014  
 FECHA DEL DECRETO: 24 DE ENERO DE 2014  
 En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabeth-town Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIERCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.  
 La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en la Ciudad de Elizabeth, Condado de Union, Estado de New Jersey  
 Comunemente conocida como: 218-220 So. Second Street, Elizabeth, NJ 07207  
 Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 943.H Bloque: 2  
 Dimensiones de los Terrenos: (Aproximadamente) 31' x 100'  
 Cruce de Calle Más Cercano: Second Avenue  
 Sujeta a cualquier problema ambiental incluso pero no limitado a, la Declaración de Restricción Ambiental con fecha de Mayo 3, 1994 registrado con la Escribanía del Condado de Union en Mayo 24, 1994, en el libro de escrituras 4105; páginas 1-12 como enmendado por una Enmienda a la Declaración de Restricción Ambiental con fecha de Marzo 3, 1995 y registrado en el libro de escrituras 422, páginas 341-344.  
 Dinero Sobrante: En el caso de que sobre dinero después de la venta y saldo de la deuda hipotecaria, incluso costos y gastos, el dinero será depositado en el fondo Superior Court Trust Fund y cualquier persona reclamando sobranes, o cualquier parte de, debe presentar una moción a la Corte de Regulaciones 4:64-3 y 4:57-2 declarando la naturaleza y extensión del reclamo de la persona y petición de una orden de pago directo del dinero sobrante. El Sheriff o cualquier persona conduciendo la venta tendrá la información del dinero sobrante,

si lo hubiese.  
 Los impuestos están pagos hasta y por el 3er Trimestre de 2013.  
 Venta sujeta a las siguientes deudas por impuestos pendientes de pago:  
 4to. Trimestre 2013 \$754.85 + interés desde fecha de plazo de pago  
 1er. Trimestre 2014 \$782.99 + interés desde fecha de plazo de pago.  
 2do. Trimestre 2014 \$782.99 + interés desde fecha de plazo de pago.  
 El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.  
 MONTO DE LA EJECUTORIA: VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 43/100 (\$27,676.43)  
 ABOGADO: GOLDENBERG, MACKLER, SAYEGH, MINTZ, PFEFFER, BONCHI & GILL  
 660 NEW ROAD  
 SUITE 1-A  
 NORTHFIELD, NJ 08225  
 1-609-646-0222  
 SHERIFF RALPH FROEHLICH  
 UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.  
 VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 03/100  
 MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: (\$28,947.03)  
 Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.  
 Fechas: 5/8/14 - 5/22/14 \$257.62

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)  
 NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-14001631  
 DIVISION: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION  
 NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F00979813  
 DEMANDANTE: CIUDAD DE ELIZABETH, UNA CORPORACION MUNICIPAL DE NEW JERSEY  
 DEMANDADO: VISABEIRA BUILDERS, LLC.; FERNANDO AMARAL; PEDRO PINHEIRO; ESTADO DE NEW JERSEY; MARIO ESPADA Y FERNANDA ESPADA; PAM INVESTORS; TAX INVESTORS ELIZABETH I, LCC, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
 FECHA DE LA VENTA: 28 DE MAYO DE 2014  
 FECHA DEL DECRETO: 24 DE ENERO DE 2014  
 En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabeth-town Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIERCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.  
 La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en la Ciudad de Elizabeth, Condado de Union, Estado de New Jersey  
 Comunemente conocida como: 216 So. Second Street, Elizabeth, NJ 07207  
 Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 943.I Bloque: 2  
 Dimensiones de los Terrenos: (Aproximadamente) 31' x 100'  
 Cruce de Calle Más Cercano: Second Avenue  
 Sujeta a cualquier problema ambiental incluso pero no limitado a, la Declaración de Restricción Ambiental con fecha de Mayo 3, 1994 registrado con la Escribanía del Condado de Union en Mayo 24, 1994, en el libro de escrituras 4105; páginas 1-12 como enmendado por una Enmienda a la Declaración de Restricción Ambiental con fecha de Marzo 3, 1995 y registrado en el libro de escrituras 422, páginas 341-344.  
 Dinero Sobrante: En el caso de que sobre dinero después de la venta y saldo de la deuda hipotecaria, incluso costos y gastos, el dinero será depositado en el fondo Superior Court Trust Fund y cualquier persona reclamando sobranes, o cualquier parte de, debe presentar una moción a la Corte de Regulaciones 4:64-3 y 4:57-2 declarando la naturaleza y extensión del reclamo de la persona y petición de una orden de pago directo del dinero sobrante. El Sheriff o cualquier persona conduciendo la venta tendrá la información del dinero sobrante, si lo hubiese.  
 Los impuestos están pagos hasta y por el 3er Trimestre de 2013.  
 Venta sujeta a las siguientes deudas por impuestos pendientes de pago:  
 4to. Trimestre 2013 \$754.85 + interés desde fecha de plazo de pago  
 1er. Trimestre 2014 \$782.99 + interés desde fecha de plazo de pago.  
 2do. Trimestre 2014 \$782.99 + interés desde fecha de plazo de pago.  
 El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.  
 MONTO DE LA EJECUTORIA: VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 43/100 (\$27,676.43)  
 ABOGADO: GOLDENBERG, MACKLER, SAYEGH, MINTZ, PFEFFER, BONCHI & GILL  
 660 NEW ROAD  
 SUITE 1-A  
 NORTHFIELD, NJ 08225  
 1-609-646-0222  
 SHERIFF RALPH FROEHLICH  
 UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.  
 VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 03/100  
 MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: (\$28,947.03)  
 Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.  
 Fechas: 5/8/14 - 5/22/14 \$257.62